

	Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP								
	Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos								
No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable					
PROCESOS GOBERNANTES / NIVEL DIRECTIVO									
1	CONSEJO PROVINCIAL	Ejercer las facultades de legislación y fiscalización del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia del Carchi.	№ de Ordenanzas Expedidas	2 Ordenanzas					
2	PREFECTURA	Dirigir, controlar y ejecutar las políticas y normas emitidas por el Consejo Provincial y administrar internamente la Prefectura.	№ de Proyectos de Ordenanzas						
3	VICEPREFECTURA	Subrogará al prefecto o prefecta en los casos expresamente señalados en la ley. Dirigir, controlar y ejecutar las políticas y normas emitidas por el Consejo Provincial y administrar internamente la Prefectura.		3 Proyectos de Ordenanzas					
	PROCESOS AGREGADORES DE VALOR / NIVEL OPERATIVO								
4	PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO	Planificar con visión prospectiva, focalizada en resultados provinciales y de manera consensuada y participativa con la ciudadanía, el desarrollo territorial, económico y social de la Provincia; así como, evaluar y dar seguimiento permanente a la gestión institucional y la consecución de sus metas y objetivos.	№ de informes de seguimiento y evaluación de la gestión por resultados	12 Informes de seguimiento y evaluación					
5	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	Ejecutar la planificación, construcción y mantenimiento de la infraestructura vial y la construcción de la obra pública provincial.	% de Plan Vial implementado	31.25% de implementación del Plan Vial					
6	DIRECCIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS	Aplicar políticas, planes, programas, proyectos y regulaciones de optimización de la infraestructura del sistema de riego y drenaje para asegurar la disponibilidad de agua y la eficiencia, eficacia y efectividad del riego para coadyuvar al desarrollo rural provincial.	% Plan de Riego implementado	40% de implementación del Plan de Riego					



7	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL	Promover el cuidado ambiental de manera sustentable a través de la planificación, ejecución y control de políticas, programas, planes y proyectos ambientales, que propendan a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado para todos los habitantes de la provincia.	y programación anual de gestión ambiental	80% de la implementación de la planificación y programación de gestión ambiental.				
8	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	Propiciar la mejora sostenida de los ingresos, fomentar la instalación de negocios y emprendimientos que favorezcan la inversión y la generación de empleo, mediante la articulación, coordinación, dirección, control y ejecución de productos estratégicos agropecuarios, agroindustriales, de turismo y productivos que promuevan el crecimiento económico con integración y equidad ciudadana.	de desarrollo económico implementados.	7 proyectos de desarrollo económico implementados				
9	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	Aplicar las políticas, planes, programas, proyectos y regulaciones de inclusión social y desarrollo humano para reducir la desigualdad, la pobreza y la exclusión de la población y contribuir al progreso social provincial con equidad.	•	6 proyectos de desarrollo social implementados				
10	DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN	Aplicar políticas y regulaciones de fiscalización de obras civiles para el desarrollo rural provincial.	% de obras fiscalizadas	80% obras fiscalizadas				
	NIVEL DE ASESORÍA							
11	CONTROL DE CALIDAD	Establecer controles internos eficaces, que permitan mitigar los riesgos y disponer de los datos necesarios para apoyar la adopción de decisiones acertadas.	Nº de Controles internos para mitigación	2 Controles Internos				
12	PROCURADURÍA SÍNDICA	Proporcionar servicios de asesoría jurídica y patrocinio legal al Consejo Provincial, la Prefectura, a los procesos agregadores de valor y a los requerimientos internos institucionales.	№ de Actualizaciónes y codificación de ordenanzas provinciales.	2 Ordenanzas provinciales actualizadas				
13	SECRETARÍA GENERAL	Proporcionar servicios de asesoría en la aplicación de protocolos legislativos y ejecutivos para formalizar la toma de decisiones del Consejo Provincial y la Prefectura, y definir políticas y servicios de manejo documental.	•	50% de Implementación de las herramientas metodológicas de gestión documental y archivo.				



14	DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	Dotar de servicios de comunicación externa e interna institucionales, efectuar labores de relaciones públicas y protocolo de la Prefectura.	redes sociales, periódicos institucionales y	80 Campañas publicitarias para promocionar			
NIVEL DE APOYO							
15	DIRECCIÓN FINANCIERA	Administrar los recursos financieros provinciales y proveer de información financiera veraz y oportuna para la toma de decisiones.	% de ejecución del Presupuesto	70% de ejecución del presupuesto institucional			
16	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO	Dotar de talento humano, recursos administrativos, soporte y asesoría en compras públicas y servicios tecnológicos para el desempeño eficiente y eficaz en la prestación de los servicios institucionales.	Nº Políticas, planificación, normas y	10 procedimientos de gestión administrativa implementados			
	LINK PARA DESCAR	GAR EL REPORTE DE GOBIERNO POR RESULTA	DOS (GPR)	https://carchi.gob.ec/2016//images/ley_transparencia/Lota ipPDF/PLANIFICACION/PEI_2019-2023.pdf			
FECHA .	ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:		5/31/2023				
PERIOD	ICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMA	CIÓN:	MENSUAL				
UNIDAI	) POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERA	ıL a):	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN				
RESPO	NSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA IN	FORMACIÓN DEL LITERAL a):	Ing Luis Andrès Tuz V.				
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			<u>luis.tuz@carchi.qob.ec</u>				
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			(06) 2980-302 ext. 117				